

Martín Lutero educador

Martin Luther, the Educator

Martin Luther éducateur

Martín Lutero educador

Fecha de recepción: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017/Fecha de aceptación: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017/Fecha de disponibilidad en línea: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Encuentre este artículo en <http://magisinvestigacioneducacion.javeriana.edu.co/>



doi: 10.11144/Javeriana.m10-20.mled

Escrito por DIEGO ANTONIO PINEDA-RIVERA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

BOGOTÁ, COLOMBIA

diegopi@javeriana.edu.co

Resumen

En el presente artículo de reflexión, derivado de las investigaciones del autor sobre el tema, se elabora una semblanza de Martín Lutero como educador, con ocasión de la conmemoración de los 500 años de la Reforma Protestante. En relación directa con sus escritos educativos, el autor muestra de qué forma la reforma pedagógica luterana solo es comprensible a la luz de la peculiar personalidad de Lutero, de sus tesis teológicas fundamentales y, sobre todo, de los acontecimientos que dieron lugar al movimiento reformista. Se describen el proyecto luterano de reforma de los estudios universitarios, sus ideas con respecto a la obligatoriedad de la educación elemental y los contenidos de un currículo centrado en el aprendizaje de las lenguas entendidas como "tesoros del espíritu".

Palabras clave

Lutero; educación; reforma protestante; universidad, obligatoriedad de la enseñanza

Para citar este artículo / To cite this article / Pour citer cet article / Para citar este artigo

Pineda-Rivera, Diego Antonio (2018). Martín Lutero educador. *magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 10 (20), 201-220. doi: 10.11144/Javeriana.m10-20.mled

Key words

Luther; education; Protestant Reformation; university; compulsory teaching

Abstract

This article of reflection, derived from researches of the author on the subject, draws a portrait of Luther as an educator, on the occasion of the commemoration of the 500 years of the Protestant Reformation. In direct relation to his educational writings, the author shows how the Lutheran pedagogical reform is only understandable in light of Luther's peculiar personality, his fundamental theological theses and, above all, the events that gave rise to the reformist movement. It describes the Lutheran project of reform, its ideas regarding the compulsory nature of elementary education and the contents of a curriculum focused on the learning of languages, understood as "treasures of the spirit".

Mots clés

Luther; éducation; Réforme Protestante; Université; obligation de l'enseignement

Résumé

Dans le présent article de réflexion, qui découle des recherches de l'auteur par rapport au sujet, on fait un portrait de Luther en tant qu'éducateur, en occasion de la commémoration de 500 ans de la Réforme Protestante. Par rapport à ses écrits éducatifs, l'auteur montre la façon dont la réforme pédagogique luthérienne est seulement compréhensible à la lumière de la singulière personnalité de Luther, de ses thèses théologiques fondantes et surtout, des événements qui ont été liés au mouvement réformiste. On décrit le projet luthérien de réforme des études universitaires, ses idées par rapport à l'obligation de l'éducation élémentaire et les contenus d'un curriculum centré dans l'apprentissage des langues entendues en tant que "trésors de l'esprit".

Palavras-chave

Lutero; educação; Reforma Protestante; universidade; obrigatoriedade do ensino

Resumo

No presente artigo de reflexão, derivado das pesquisas do autor sobre o tema, elaborou-se um esboço de Lutero como educador, por motivo da comemoração dos 500 anos de reforma protestante. Em relação direta com seus escritos educativos, o autor mostra de que maneira a reforma pedagógica luterana só pode ser compreendida à luz da peculiar personalidade de Lutero, de suas teses teológicas fundamentais e, sobretudo, dos acontecimentos que deram lugar ao movimento reformista. Descreve-se o projeto luterano de reforma dos estudos universitários, suas ideias com relação à obrigatoriedade da educação elementar e os conteúdos de um currículo centrado na aprendizagem das línguas entendidas como "tesouros do espírito".

No es preciso insistir aquí en que el gobierno temporal es un orden y un estado divino. De ello he escrito tan ampliamente en otro lugar que espero nadie ponga en duda la verdad de esta afirmación. Mejor es que tratemos de la forma de conseguir personas dotadas y bien preparadas. En este particular la actitud de los paganos, y en especial la de los griegos y romanos constituye un reto y una vergüenza para nosotros. Ignoraban ellos si este estado le agradaba a Dios o no le agradaba, y sin embargo hicieron educar a sus muchachos y muchachas con tanta seriedad y celo para este menester que cada vez que me pongo a pensarlo me sonrojo a causa de nuestros cristianos y más aún de nuestros alemanes. Somos tan zoquetes y tan cafres, que nos atrevemos a decir: "¿Para qué sirven las escuelas si no se va a ser clérigo?". No obstante, sabemos, o debemos saber, lo útil, necesario y agradable que a Dios resulta que un príncipe, un señor, un magistrado o el que tenga que gobernar esté instruido y preparado para ejercer ese quehacer de forma cristiana.

Incluso, como dejo dicho, aunque no existiese el alma, aunque las escuelas y las lenguas no fuesen necesarias para la Escritura y por motivos divinos, sería más que suficiente motivo para instituir en todos los lugares las mejores escuelas para muchachos y muchachas, la necesidad que tiene el mundo para el gobierno temporal de hombres y mujeres preparados, de tal forma que los hombres puedan regir al país y a la gente, y las mujeres educar y gobernar perfectamente a los niños, a los domésticos y a la casa. Pues bien, tales hombres tienen que salir de los muchachos y tales mujeres de las muchachas, de ahí la razón de instruirlos y educarlos correctamente. Como he dicho antes, el hombre corriente no hace nada por ello, ni puede, ni quiere, ni sabe hacerlo; luego tienen que realizarlo los príncipes y señores. Pero no; tienen que montar en trineos, tienen que beber, que bailar con disfraces; están ocupados en elevados y notables quehaceres de casa, cocina y alcoba. Si alguno hay que esté dispuesto a ejecutarlo, tiene que andar con muchos miramientos para que los demás no le tachen de loco o hereje. Por eso, queridos magistrados, de vosotros depende exclusivamente el negocio, para el que estáis más capacitados y posibilitados que los príncipes y señores.

Martín Lutero, en su escrito *A los magistrados de todas las ciudades alemanas, para que construyan y mantengan escuelas cristianas*

Todos los sábados por la tarde, o cuando dispusiese el pastor, el sepulturero de la aldea leerá al pueblo, y especialmente a los niños y a los sirvientes jóvenes, el pequeño catecismo de Lutero y les enseñará a rezar. De igual modo, antes y después de leer y repetir el catecismo, cantarán y le enseñarán a la juventud los salmos en alemán; y en donde existen capillas realizarán estos ejercicios unas veces en ellas y otras en casas particulares, para que la juventud de todas las aldeas pueda ser enseñada y no quede abandonada.

Orden del elector de Brandeburgo en 1573

Hablar de Martín Lutero como educador es, en cierto modo, ambiguo, pues el término "educador" se aplica indistintamente tanto a quienes fueron grandes maestros y reformadores pedagógicos como a aquellos que, por consagrar la vida a la defensa de una causa, terminaron por convertirse en modelos de vida para otros. En Lutero hay de una y de otra

Descripción del artículo | Article description | Description de l'article | Artigo descrição

Este artículo de reflexión se enmarca en el trabajo del grupo interinstitucional de investigación "Lisis: Educación filosófica", como parte de la celebración de los 500 años de la reforma luterana.

cosa. Si bien él mismo fue profesor por mucho tiempo en la Universidad de Wittenberg y consagró buena parte de su tiempo a preparar todo tipo de lecciones, sermones y hasta catecismos para la enseñanza de su pueblo, está muy lejos de ser alguien destacado en el ámbito de las ideas y prácticas educativas. Ni fundó o reformó escuela alguna ni elaboró siquiera una incipiente teoría pedagógica. Más bien, su “pedagogía” es, en cierto modo, no más que una extensión de su teología y, sobre todo, el resultado de su tarea reformadora de la Iglesia de su tiempo. Como educador en sentido estricto, Lutero no fue más que un importante maestro de teología, y en ocasiones de filosofía o lenguas clásicas, que, por las circunstancias en que se vio inmerso, terminó por escribir algunas cartas fundamentales en que propugnaba por la reforma de las universidades y las escuelas, incitaba a las autoridades civiles alemanas a fundar y mantener escuelas o exhortaba a los predicadores para que insistiesen a los padres en la necesidad de enviar a sus hijos a la escuela.

Ahora bien, si educador no es solo aquel que imparte una enseñanza determinada, sino todo el que, por la obra que realiza, ejerce un influjo decisivo en la cultura de su tiempo y de los siglos posteriores, Lutero fue uno de los más importantes educadores de todos los tiempos, pues determinó de modo radical el curso que en lo sucesivo tomaría la cultura moderna de Occidente y, sobre todo, cambió de un modo definitivo nuestra visión del mundo, del hombre, de Dios y de la historia¹. Y lo hizo de muchas formas distintas: por medio de sus novedosas doctrinas teológicas, de su labor como reformador y líder de una nueva iglesia, de su predicación siempre polémica y desafiante, de gestos y símbolos en que declaró abiertamente su independencia de los poderes eclesiásticos (aunque ello lo condujera a un sometimiento interesado a los poderes civiles de su tiempo), de una labor de propaganda en la que hizo gala de una inmensa capacidad para caricaturizar a sus enemigos; y, sobre todo, de la tremenda transformación cultural y política que, tras su rebelión contra el papado y el catolicismo, llevó a la transformación más radical de las fuerzas de poder vigentes a comienzos del siglo XVI. Es preciso juzgar la acción educativa de Lutero, entonces, a la luz no solo de sus enseñanzas, sino del impacto político y cultural que tuvo en su tiempo y ha seguido teniendo desde cuando, hace ya 500 años, este monje agustino publicó sus 95 tesis en la puerta de su iglesia en Wittenberg.

La condición de Lutero como educador, por otra parte, es inseparable de su condición de escritor polémico y vivaz de todo tipo de textos: lecciones de teología, panfletos de denuncia, cartas, textos didácticos, exhortaciones, ensayos, sermones, tratados teológicos y políticos, etc.² En todos estos textos es posible percibir “el alma” de Lutero, que se transparenta de modo inequívoco a través de cada una de sus frases. Allí está el monje ascético que es a la vez un predicador incendiario y corrosivo, el padre tierno y el marido fiel que al mismo tiempo maltrata a quienes ha convertido en sus enemigos (el Papa, los judíos, los campesinos y hasta los que en otro tiempo fueron sus adeptos) con los más terribles adjetivos, el doctor en teología que medita a diario sobre el significado de las Escrituras y el rebelde religioso que no soporta la rebeldía política de los más débiles,

1 Eduardo Spranger (1948, pp. 17-39) ofrece una semblanza interesante de Lutero como educador, en este sentido amplio de reformador de la cultura de Occidente. La obra clásica sobre Lutero, como un esfuerzo de conjunto por entender su peculiar personalidad, es la de Lucien Febvre: *Martín Lutero, un destino* (Febvre, 1956).

2 Teófanos Egido realizó una buena selección de los textos de Lutero, que acoge diversos temas y recoge textos de muy diverso estilo. Ver Lutero (2001). En la mayoría de los casos, y siempre que el texto esté entre los allí seleccionados, los textos de Lutero se citan según esta edición.

el cristiano atormentado que confía plenamente en que el justo se salva por la fe y, sin embargo, percibe la presencia del Maligno en todas partes.

La presente semblanza de Lutero como educador se apoya por completo en sus textos, en especial en tres que son fundamentales para comprender su perspectiva educativa: su escrito *A la nobleza cristiana de la nación alemana* (de 1520), su mensaje *A los magistrados de todas las ciudades alemanas, para que construyan y mantengan escuelas cristianas* (de 1524) y su *Sermón para que se manden los hijos a la escuela* (de 1530). Ocasionalmente, y en la medida en que lo exija la exposición de las ideas a desarrollar, se hará referencia a sus cartas o a alguno de sus escritos teológicos o políticos. Los textos difícilmente pueden comprenderse sin el contexto en que surgieron y adquieren significado (y, en tal sentido, en más de una ocasión se hará referencia a la situación en que tales textos fueron escritos), pero cuando se trata de reconstruir un pensamiento (en este caso un pensamiento educativo) es preciso perseguir por entre los escritos del propio autor cómo se van gestando sus ideas, cómo estas adquieren nuevos significados o se ven sujetas a revisiones o a nuevos desarrollos.

Por supuesto, no importan aquí todos sus textos, muchos de los cuales responden a polémicas muy puntuales de la época o a cuestiones teológicas de gran calado que no son el objeto de la presente investigación; importan solo aquellos que puedan tener algún valor educativo; y, por tanto, no los escritos teológicos, sus polémicas políticas o aquellos escritos que jugaron un papel esencial en todo el proceso histórico que llegó a conocerse como “la Reforma Protestante”. No se trata de una elección arbitraria, sino de una exigencia íntima del ejercicio reflexivo. Puesto que se trata de captar un pensamiento, de seguir su evolución y de reconstruirlo con una intención formativa, el recurso a los textos y la elección que se haga de estos resultan definitivos. Y, puesto que se trata de presentar al Lutero educador, es preciso evitar todo afán apologético o de crítica doctrinal, para centrarse exclusivamente en lo que significó en el campo de la historia de la educación y de las ideas pedagógicas. El trasfondo de la reflexión tendrá, entonces, dos elementos que resultan esenciales para comprender el pensamiento luterano: de una parte, su peculiar y paradójica personalidad; de otra, su afán reformador, pues sin ellas resultaría difícil comprender su peculiar obra educativa.

Una persona en dos naturalezas

Es imposible comprender a Lutero como educador, incluso si leyésemos con sumo cuidado sus textos pedagógicos, e incluso el conjunto de sus escritos, o sus más encendidas polémicas, sin atender en primer lugar a su peculiar personalidad, llena de todo tipo de paradojas. No solo hay contradicciones en la vida del individuo Martín Lutero, sino que él mismo parece gozar de forma especial presentando siempre su pensamiento como un conjunto de paradojas que deben ser resueltas a partir de la atención y el cuidadoso examen de la Biblia. Un ejemplo singular de ello aparece en las primeras frases de su famoso texto sobre *La libertad del cristiano*. Dice allí:

Para que nos resulte posible un conocimiento a fondo de lo que es un cristiano, y de la forma en que se tiene que actuar en relación con la libertad que Cristo le ha conquistado y donado —y de la que tanto habla San Pablo— comenzaré por establecer estas dos conclusiones:

- el cristiano es un hombre libre, señor de todo y no sometido a nadie;
- el cristiano es un siervo, al servicio de todo y a todos sometido.

Estas dos afirmaciones son claramente paulinas (Lutero, 2001, p. 157).

Y a continuación, apoyándose en diversos textos bíblicos, y especialmente en las cartas de San Pablo, se dedica a lo largo de varias páginas a resolver esta terrible paradoja según la cual el cristiano es a la vez el hombre más libre y el siervo de todos.

No tiene por qué extrañar al lector de las obras de Lutero encontrarse a la vez con alguien empeñado al tiempo en descubrir en sí en la voluntad divina y en hacer primar a toda costa su propia voluntad, en revelar la verdad escondida en el texto sagrado haciendo uso de todos sus poderes racionales al tiempo que retuerce los argumentos hasta donde le es posible para afirmar como verdadero y necesario lo que no es más que el producto de su intuición y su subjetividad. En los escritos de Lutero pasamos casi sin percibirlo de una inmensa profundidad espiritual y una gran capacidad de argumentación crítica al insulto y la blasfemia, a la acusación cruel y despiadada e incluso a la injuria y la calumnia.

Como una forma de hacer más palpable esta “doble personalidad” que está presente en los escritos luteranos, tal vez resulte interesante contrastar dos textos que están separados solo por cinco años. El primero de ellos, del 19 de junio de 1530, es una carta que escribe a su hijo Juanito y que se transcribe a continuación sin mayores comentarios:

A mi querido hijo Juanito Luther en Wittenberg.

Gracia y paz en Cristo, mi queridísimo hijo. Veo con agrado que estudias mucho y rezas fervorosamente. Sigue así, hijo mío. Cuando regrese a casa te llevaré un bonito regalo de la feria. Conozco un jardín encantador, bello y delicioso; por él correetan muchos niños con vestiditos dorados, recogen hermosas manzanas, peras, cerezas, ciruelas amarillas y verdes de debajo de los árboles, cantan, saltan y están alegres. Tienen también unos caballos pequeños muy lindos, con riendas de oro y sillas de plata. Pregunté al dueño del jardín quiénes eran aquellos niños, y me dijo: “Estos son los niños a quienes gusta rezar, estudiar y ser buenos”. Entonces le repuse: “Buen hombre, también yo tengo un hijo que se llama Juanito Luther, ¿no podría acudir también a este jardín, gustar esas manzanas hermosas y esas peras, montar esos lindos caballitos y jugar con estos niños?”. Entonces me respondió el hombre: “Si reza con diligencia, si estudia y es bueno también podrá venir al jardín, y lo mismo Lipo y Jost³. Y, si vienen todos juntitos, tendrán además pitos, bombos, laúdes y toda clase de instrumentos; y podrán danzar y disparar con arcos pequeñitos”. Y me enseñó una pradera muy deliciosa que había allí en el jardín preparada para danzar, y allí colgaban pífanos de oro, tambores y hermosos arcos de plata. Pero era aún temprano, los niños no habían comido todavía, y por eso no pude esperar al comienzo de la danza, y dije a aquel hombre: “Buen hombre, voy corriendo a escribir todo esto a mi querido hijo Juanito, para que se aplique al estudio, rece con fervor y sea bueno, y así podrá venir también a este jardín; pero tiene una tía que se llama Lehne, a la que tiene que traer consigo”. Y entonces dijo el hombre: “Muy bien, sea así; vete y escríbeselo”.

Por tanto, querido hijo Juanito, estudia y reza con alegría, y diles esto a Lipo y a Jost, para que también ellos estudien y recen, y así podréis venir todos al jardín.

Desde aquí te encomiendo a Dios. Saluda a tía Lehne y dale un beso de mi parte. Tu padre que te quiere. Martinus Luther (Lutero, 2001, pp. 414-415).

3 Se trata de los hijos de Philip Melanchthon y Justus Jonas, que son amigos del hijo de Lutero, según lo aclara el traductor Teófanés Egido.

A muchos les resultaría difícil creer que el hombre que escribe esta carta cariñosa y piadosa a su hijo sea el mismo que cinco años antes, en 1525, incitaba a las autoridades alemanas a reprimir de la forma más severa a los campesinos rebeldes que —incitados por Thomas Münzer, uno de los reformadores de la época— se habían levantado contra sus señores inspirados, al menos en parte, por el espíritu reformador que el propio Lutero había despertado. Solo unos meses antes había exhortado a la paz a esos mismos campesinos, pero ahora, en un escrito cuyo título mismo resulta terrorífico, *Contra las hordas ladronas y asesinas de los campesinos*, refiriéndose a los rebeldes, dice lo siguiente:

[...] provocan la revuelta, roban y saquean sacrílegamente monasterios y castillos que no son suyos. Por eso son ya doblemente reos de muerte en cuerpo y alma, como los bandidos públicos de los caminos y los asesinos. Además, un revoltoso, al que se le puede convencer de su crimen, es un proscrito de Dios y del emperador, de forma que realiza una buena acción el primero que le estrangule en cuanto pueda, porque todo ser humano, ante un rebelde público, es a la vez el juez supremo y el ejecutor de la justicia, lo mismo que, cuando se declara un incendio, el mejor es el primero que puede extinguirlo. Pues bien, la insurrección no es solo un asesinato; es como un vasto incendio que abrasa y devasta al país. La revuelta inunda a un país de crímenes y de sangre, siembra viudas y huérfanos, y destruye todo como la más terrible de las calamidades. Por eso, aquel a quien le sea posible debe abatir, estrangular y matar a palos, en público o en privado, igual que hay que matar a palos a un perro rabioso, y pensar que no puede hallarse nada tan venenoso, nada tan nocivo y diabólico como un sedicioso. Si tú no le matas, será el quien te mate a ti, y todo un país contigo (Lutero, 2001, p. 274).

Y agrega unos párrafos más adelante:

Puesto que los campesinos se han acarreado el enojo de Dios y de los hombres al mismo tiempo; puesto que de tantas maneras se han hecho ya reos de muerte en cuerpo y alma, y rehúsan que el asunto se zanje por vía de justicia; puesto que siguen gritando, me es preciso advertir a la autoridad temporal sobre la forma en que, en recta conciencia, debe actuar en esta circunstancia. Antes de nada: no me opongo a que la autoridad golpee y castigue a estos campesinos como le sea posible y lo crea conveniente, incluso sin previo ofrecimiento de justicia y equidad, aunque esa autoridad sea hostil al evangelio, ya que está en su derecho. Porque en estas circunstancias

los campesinos no luchan por la causa del evangelio, sino que abiertamente se han convertido en felones, perjuros, inobedientes y sediciosos, en bandidos y blasfemos, a los que hasta la autoridad pagana tiene la potestad y el derecho de castigar; más aún: tiene el deber de castigar a estos canallas, ya que para ello es portadora de la espada y servidora de Dios contra los que obran el mal (Rom. 13) (Lutero, 2001, p. 275).

Se trata, sin duda, del escrito más terrible de Martín Lutero y aquel en que, de forma inequívoca, convierte su reforma, de un movimiento popular que fue en un comienzo, en una causa al servicio de los señores y los príncipes. Lutero nunca se arrepentirá de lo allí escrito, aunque el fantasma de Tomás Münzer, muerto en la rebelión, lo persiga en los años venideros; y ni siquiera porque su escrito terminara por convertirse en la justificación moral y teológica de una masacre de más de 100.000 campesinos⁴.

Quien escribe estos dos textos es la misma persona, pues Lutero es el padre piadoso que promete un regalo a su pequeño hijo y le cuenta historias que parecen un cuento de hadas y, a la vez, el espíritu vengador que justifica, legitima y promueve la más terrible represión de que se tenga noticia por aquella época en Alemania. Lutero es, como bien lo ha dicho Thomas Kaufmann, “una persona en dos naturalezas” (Kaufmann, 2017, pp. 9-16). Este es el dato esencial de la vida y obra de Lutero, y el que no podemos nunca olvidar cuando intentemos comprender su pensamiento y su obra pedagógica.

El segundo texto citado contiene en sí una contradicción suprema: es una descalificación absoluta de la rebeldía de los campesinos ante sus señores por parte precisamente del espíritu más rebelde que hayan producido los alemanes. La misma persona que llegó a convertirse para sus contemporáneos, y para los siglos venideros, en el modelo mismo de la rebeldía y la protesta, el que se rebeló abiertamente contra el poder de la Iglesia Católica, con el Papa a la cabeza, el mismo que por sus actitudes puso en jaque a los poderes establecidos, califica aquí a los campesinos rebeldes de “proscritos de Dios y del emperador”, incita a que se les mate “como a perros” y justifica moralmente no solo la acción represiva de las autoridades civiles, sino hasta la justicia privada que pueda ejercerse contra ellos. ¿Habría justificado acaso que una acción semejante se hubiera ejercido sobre él tras la profunda rebelión de los espíritus que provocaron sus primeros escritos reformistas?

⁴ Este contraste entre Martín Lutero como reformador burgués y Tomás Münzer como revolucionario plebeyo es ampliamente desarrollado por Federico Engels en el capítulo que les dedica en su libro *Las guerras campesinas en Alemania* (Engels, 1974, pp. 40-59).

No cabe duda de que Lutero fue un rebelde, y en un cierto sentido el rebelde por excelencia de la historia de Occidente. Pero su rebeldía contiene una inmensa contradicción, pues su desafío frontal a la Iglesia Católica y a todos sus fundamentos (el Papa, las instituciones eclesiásticas, el clero, la teología, los sacramentos, etc.) terminó por ponerlo en manos de los príncipes alemanes y por convertirlo, en nombre de las Escrituras, en un ser completamente sumiso ante las autoridades civiles de su tiempo. No es extraño, por cierto, que su justificación para que las autoridades civiles repriman “incluso sin previo ofrecimiento de justicia y equidad” a los rebeldes campesinos crea encontrarse en una lectura literal del capítulo 13 de la *Carta a los Romanos*, de San Pablo, en donde el apóstol de los gentiles advierte a los cristianos de Roma que deben ser sumisos a las autoridades establecidas, pues no solo no hay autoridad que no provenga de Dios (y, por tanto, toda autoridad civil tiene un origen divino), sino que el signo de ello es que les ha sido dada la espada para que hagan uso de ella.

¿Cómo entender esta contradicción? Lutero había llegado, tanto por su propia reflexión en torno a la salvación del justo por la fe como por su propia experiencia de lo que era la corrupción de la iglesia de la época, a la conclusión de que el orden existente debía ser cambiado de raíz. No bastaba con hacer reformas puntuales, sino que había que acabar con lo existente y fundarlo de nuevo, pues no era sensato esperar que la reforma de las costumbres en la iglesia pudiera provenir del Papa, los obispos y los sacerdotes, que eran la causa misma de la corrupción. Esa reforma tendría que emprenderla él mismo por su propia cuenta. Sin embargo, se trataba de una reforma que debía tener unas bases materiales, y era preciso conseguirlas. Sus seguidores empezaron a crecer muy rápidamente y se contaba con los medios económicos que aportaba la expropiación de los bienes de la Iglesia; pero ello no era suficiente. Se requería apoyo político, y Lutero lo encontró en los señores y príncipes de Alemania. De esta forma, lo que empezó como un movimiento con arraigo popular se transformó muy pronto en una tremenda fuerza conservadora.

Tal vez Lutero no se propuso ser un reformador ni planeó una reforma de la iglesia de su tiempo. Es muy posible, más bien, que se haya visto envuelto en un movimiento reformista que él mismo no pretendía provocar. Aunque todo empezó con la famosa controversia sobre el valor de las indulgencias, en realidad la pretensión de Lutero no era la de provocar una rebelión, sino, más bien, la de entablar una controversia académica, de carácter teológico. De hecho, su escrito, que tiene el título de *Controversia sobre el valor de las indulgencias* (el mismo que luego se conoció como *las 95 tesis*), era en principio un texto de carácter priva-

do que fue dirigido inicialmente a su obispo y al comisario y responsable de la campaña de las indulgencias, Alberto de Maguncia, y solo se hizo público un tiempo después, cuando Lutero sintió que nadie lo escuchaba y, sobre todo, cuando la respuesta de la iglesia oficial le fue completamente hostil⁵.

Y, de esta forma, se fueron precipitando una a una todas las situaciones que llevaron a su ruptura definitiva con la Iglesia Católica. Solo un año después, el 9 de noviembre de 1518, el Papa rechazaba las tesis luteranas y todos los intentos de conciliación que se hicieron por parte de algunos prelados fueron completamente en vano, así como también fueron vanos todos los esfuerzos por obtener una retractación de su parte en las dietas imperiales de Augsburgo, en 1518, y Leipzig, en 1519. Ya para entonces Lutero había emprendido una reinterpretación completa de muchas de las tesis básicas de la teología católica a partir de su doctrina fundamental de que el justo se salva por la fe, decía que el Papa era el anticristo y había empezado a escribir sus primeras obras, en las que no se ocupaba solo de teología, sino de las muchas reformas que deberían emprenderse en la nación alemana bajo el patrocinio de los nobles cristianos; y, sobre todo, mucha gente distinta en Alemania empezaba a ver en él no un simple profesor de teología, sino el hombre que les abría las puertas hacia un nuevo orden político y social.

Lutero se vio envuelto así, de un momento a otro, en una reforma que no había planeado, pero que inevitablemente era suya y le correspondía liderar, pues fue la llama que la encendió. Sin embargo, esta tuvo siempre un ámbito limitado: Lutero pretendía reformar no la sociedad en su conjunto, sino solo la iglesia de su tiempo; y, por tanto, se ocupaba sobre todo de asuntos teológicos y eclesiales: la crítica del Papado, la supresión del clero, la reducción de los sacramentos, el libre examen del texto bíblico, etc. Y, una vez puesto en marcha el movimiento reformista, ya era imposible volver atrás. No lo permitía el temperamento empecinado de Lutero ni lo admitían las circunstancias; y, sobre todo, así se lo exigía la nueva teología, según la cual la Escritura era el juez último y lo que debía servir de guía de los actos.

Lutero fue un gran reformador, sin duda el más importante en los comienzos de la modernidad, pues los movimientos que desencadenó su predicación transformaron por completo la vida de Occidente en los siglos venideros. No fue, sin embargo, un revolucionario, no solo porque se alió con los poderes establecidos de su tiempo, y se sometió plenamente a ellos, o porque defendió causas que iban claramente

⁵ Así lo indica el propio Lutero en el prólogo a la edición de sus *Obras completas* en latín en 1545 (Lutero, 2001, pp. 364-371).

en contra de los movimientos populares, sino porque sus ideas, que atacaron dogmas constituidos, construyeron nuevos dogmas y formas de vivir la vida espiritual y material de carácter más bien reaccionario⁶. Otro alemán, que vivió más de tres siglos después que él, en pleno siglo XIX, Karl Marx (1818-1883), vio en la reforma luterana ciertamente un principio de emancipación teórica que terminó por resolverse en nuevas formas de sujeción práctica. Dice Marx:

Incluso históricamente tiene la emancipación teórica un interés específicamente práctico para Alemania. El pasado *revolucionario* de Alemania es, en efecto, un pasado histórico: es la *Reforma*. Como entonces en el cerebro del *fraile*, la revolución comienza ahora en el cerebro del *filósofo*.

Lutero venció, efectivamente, a la servidumbre por la *devoción*, porque la sustituyó por la servidumbre en la *convicción*. Acabó con la fe en la autoridad, porque restauró la autoridad de la fe. Convirtió a los curas en seglares, porque convirtió a los seglares en curas. Liberó al hombre de la religiosidad externa, porque erigió la religiosidad en el hombre interior. Emancipó de las cadenas al cuerpo porque cargó de cadenas el corazón.

Pero, si el protestantismo no fue la verdadera solución, sí fue el verdadero planteamiento del problema. Ahora ya no se trataba de la lucha del seglar con el *cura fuera de él*, sino de la lucha con su *propio cura interior*, con su *naturaleza curesca*. Y, si la transformación protestante del seglar alemán en cura emancipó a los papas seglares, a los *príncipes*, con toda su clerecía, a los privilegiados y a los filisteos, la transformación filosófica de los alemanes curescos en hombres emancipará al *pueblo*. Pero, del mismo modo que la emancipación no se detuvo en los príncipes, tampoco la *secularización* de los bienes se detendrá en el *despojo de la iglesia*, llevada a cabo sobre todo por la hipócrita Prusia. La guerra de campesinos, el hecho más radical de la historia alemana, se estrelló un día contra la teología. Hoy, en que ha fracasado la teología misma, el hecho más servil de la historia alemana, nuestro *statu quo*, se estrellará contra la filosofía. En vísperas de la Reforma, era la Alemania oficial el siervo más sumiso de Roma. En vísperas de su revolución, es el siervo sumiso de algo menos que Roma, de Prusia y Austria, de los hidalgüelos rurales y los filisteos (Marx, 1982, p. 10).

La reforma luterana, de naturaleza fundamentalmente teológica, llevó ciertamente a una transformación social y cultural, pero no llevó nunca a una transformación económica o política; y, cuando ello pudo haber ocurrido, el propio Lutero se encargó de que tal cosa no sucediera. Ahora bien, en cuanto transformación social y cultural, la reforma luterana tuvo importantes efectos educativos. Nos ocuparemos a continuación de tres

6 Este carácter reaccionario y antipopular de la reforma luterana fue destacado especialmente por Engels que, si bien reconocía en la entrega de la Biblia a la libre interpretación de la gente un principio revolucionario, encontraba en la interpretación luterana de las Escrituras el más reaccionario de los gestos. Dice Federico Engels: "Con su traducción de la Biblia, Lutero había dado un instrumento poderoso al movimiento plebeyo. En la Biblia había opuesto el cristianismo sencillo de los primeros siglos al cristianismo feudal de la época; frente a la sociedad feudal en descomposición, había descrito una sociedad que desconocía la jerarquía feudal, compleja y artificiosa. Este instrumento, los campesinos lo habían empleado a fondo contra los príncipes, la nobleza y los curas. Ahora Lutero lo volvió contra ellos y sacó de la misma Biblia la alabanza de las autoridades instituidas por la gracia de Dios, como ningún lacayo de la monarquía absoluta lo hizo jamás. La Biblia sirvió para justificar la monarquía por la gracia de Dios, la obediencia pasiva y hasta la servidumbre. Fue la negación no solo de la sublevación campesina sino de la rebeldía del mismo Lutero contra la autoridad espiritual y secular; la traición, en beneficio de los príncipes, no solo de la rebeldía popular sino del movimiento burgués" (Engels, 1974, pp. 50-51).

de ellos a partir de los propios escritos del gran reformador: la transformación de la enseñanza universitaria, el surgimiento de un primer sistema educativo con financiación pública y la aparición de un nuevo interés por la educación de los niños y los jóvenes de marcado carácter pastoral.

La reforma de las universidades

Lutero fue, en primer lugar, un universitario, aunque con el tiempo sus tareas como reformador lo fueran alejando paulatinamente de las aulas universitarias. Antes de entrar en el monasterio de los agustinos en Erfurt, ya había obtenido el bachillerato y el magíster en Filosofía, e incluso había empezado estudios de derecho en la Universidad de Erfurt. Poco antes de ser ordenado sacerdote, en mayo de 1507, había ya iniciado los estudios de teología que lo condujeron a obtener su doctorado al tiempo que empezaba, por encargo de su orden, a enseñar primero filosofía moral y luego llegó a ser comentarista de las *Sentencias* de Pedro Lombardo.

Tras su viaje a Roma, que tanto influyó en su posición posterior ante el Papa y la Curia Romana, se trasladó, desde el otoño de 1511, al convento de la orden agustina en Wittenberg, en donde, tras obtener su doctorado en 1512, adquirió el derecho para enseñar teología de forma autónoma y regular. Allí enseñó y predicó por más de treinta años y fueron famosos sus cursos sobre los Salmos y muchas de las cartas de San Pablo y, sobre todo, allí desarrolló su manera particular de hacer la exégesis bíblica. Desde allí desarrolló una intensa labor pedagógica con sus predicaciones, sus clases y especialmente sus escritos, que se fueron intensificando a medida que avanzaba su reforma. Desde su condición de profesor universitario desarrolló, además, una escritura prolífica que va desde los tratados de teología y su traducción de la Biblia al alemán hasta los escritos de combate, las cartas, la escritura de catecismos e instrucciones, etc.⁷

No tiene por qué resultar extraño, entonces, que, cuando, hacia 1520, Lutero empezó su labor propagandística a favor de su reforma, haya invitado a las autoridades de su tiempo a emprender todo tipo de cambios en las costumbres de su nación y de su época y que, entre las instituciones que requieren un replanteamiento de fondo, estén precisamente las universidades. El primero de sus “escritos de reforma” es una especie de carta o manifiesto dirigido a las autoridades

civiles de Alemania en que, a partir de una ácida crítica de las autoridades de la Iglesia Católica, propone una serie de reformas de todo tipo para el afianzamiento de una nueva iglesia. Toca allí, a lo largo de 27 puntos, todo tipo de temas: la mendicidad, el celibato, el lujo, la usura, los días feriados, la prostitución, etc.; y, al final del escrito, dedica un espacio a la reforma de las universidades. Ya antes, en ese mismo escrito, se había quejado de que los “doctores de las universidades” hubiesen guardado absoluto silencio ante los diversos abusos que se daban en la época, entre ellos las indulgencias (Cfr. Lutero, 2006, p. 15). En el numeral 25 de su manifiesto empieza su crítica a la educación impartida en las universidades en estos términos:

Las universidades también necesitarían una buena reforma fundamental. Debo decirlo, aunque desagrade a quien desagradare. Todo lo que el papado ha instituido y ordenado tiene el solo fin de aumentar el pecado y el error. ¿Qué son las universidades, si quedan constituidas como hasta ahora, es decir, como dice el libro de los Macabeos *gymnasia epheborum et græcæ gloriæ*⁸? En ellas se lleva una vida disoluta. Poco se enseñan la Sagrada Escritura y la fe cristiana, y solamente reina el ciego maestro pagano Aristóteles, y aún más que Cristo (Lutero, 2006, p. 35).

Esta pequeña introducción muestra ya hacia dónde enfila sus baterías Lutero: se trata de una crítica a la vez pedagógica, doctrinal y moral. Según él, las universidades han dejado ya de cumplir su misión fundamental: la de defender la fe cristiana de todo error y de todas las formas de herejía y, sobre todo, la de formar buenos cristianos. Por el contrario, lo que ocurre no es solo que en las universidades se lleva una vida disoluta, sino que lo que allí se enseña solo sirve para que allí se santifique una enseñanza pagana, como la proveniente de los griegos, y especialmente de Aristóteles; allí, considera Lutero, se enseña más a Aristóteles que la auténtica fe basada en el conocimiento de las Escrituras. De este punto de partida se sigue claramente que el objeto fundamental de la crítica luterana será el propio currículo universitario y de modo especial lo que se enseña como filosofía, teología y derecho canónico (como él dirá más adelante, no le importa tanto lo que se enseñe en las otras dos facultades importantes: derecho y medicina).

Con respecto a la enseñanza que se imparte en las facultades de artes, Lutero descalifica plenamente la filosofía de Aristóteles, que es la base misma de la enseñanza en esta facultad, que sirve de entrada a las

7 Thomas Kaufmann ofrece una excelente semblanza de Lutero, de sus años de formación y de su labor como maestro, escritor y reformador en *Una vida en el horizonte de la Reforma de Dios*, el segundo capítulo de su libro sobre Lutero (Kaufmann, 2017, pp. 27-58).

8 Es decir, “lugares para entrenar a los jóvenes en la gloria de los griegos”.

facultades superiores. Pide que de inmediato se suprima la enseñanza de los libros básicos de Aristóteles (los mismos que él estudió, e incluso enseñó en algún momento), como la *Física*, la *Metafísica*, el *Del alma* y la *Ética nicomaquea*, pues no solo nadie aprende nada en ellos, ni de cosas materiales ni de espirituales, sino que nadie los entiende y, por tanto, su estudio resulta inútil. Y a continuación se va lanza en ristre contra el Estagirita:

Puedo afirmar que un alfarero entiende más de cosas naturales de lo que figura en estos libros. Me duele en el corazón que ese pagano maldito, altanero y perverso haya seducido y engañado con sus falsas palabras a tantos de los mejores cristianos. Dios nos ha atormentado con él a causa de nuestros pecados.

En su libro mejor, *De Anima I*, ese miserable enseña que el alma es mortal como el cuerpo, si bien muchos con palabras vanas han tratado de salvar su renombre. Como si no tuviésemos las Sagradas Escrituras en las cuales recibimos enseñanza superabundante sobre todas las cosas de las cuales Aristóteles no ha tenido la menor idea. No obstante, el pagano muerto se ha impuesto, poniendo obstáculos a los libros del Dios vivo, suprimiéndolos casi del todo. Cuando pienso en semejante desgracia no puedo menos que pensar que el espíritu del mal ha establecido el estudio de Aristóteles (Lutero, 2006, p. 35).

La descalificación de Aristóteles, y en general de la enseñanza filosófica, resulta coherente con su concepción teológica según la cual la salvación del justo es solo un asunto de fe y en su necesaria contrapartida: la proclamación de la razón como ramera universal. Aunque matiza un poco más adelante su descalificación de Aristóteles y reconoce que hay algunas enseñanzas válidas en sus obras de lógica, retórica y poética, que bien pueden cumplir una función en la formación de los predicadores, junto con el adecuado estudio de las lenguas clásicas (el hebreo, el griego y el latín, que se requieren para una adecuada lectura de la Biblia), su descalificación del derecho canónico es absoluta. No podía ser de otra manera: no solo lo considera inoperante porque la autoridad papal puede suprimirlo de un plumazo, sino porque él tiene su fuente en las propias prácticas de la Iglesia a la que critica. Dice Lutero al respecto:

Digo primero que sería bueno extirpar radicalmente el derecho canónico desde la primera letra hasta la última, sobre todo las decretales. Más que suficiente está escrito en la Biblia sobre cómo hemos de conducirnos en todas las cosas. Semejante estudio solo pone trabas a las Sagradas Escrituras. Además, la mayor parte tiene resabio a mera avaricia y vanidad. Aunque hubiese mucho de bueno en el derecho canónico, sería justo que pereciese, porque el Papa ha encerrado todos los derechos eclesiásticos en la "cámara de su corazón", de modo que en el futuro sería solo un estudio completamente inútil y una farsa. Hoy el derecho canónico no es aquel que figura en los libros, sino el que está en el arbitrio del Papa y de sus aduladores (Lutero, 2006, pp. 35-36).

La crítica fundamental de Lutero, sin embargo, es para el modo como se enseña teología, y particularmente al hecho de que se enseñan muchas cosas que considera inútiles y se deja de lado lo fundamental: la lectura de la Biblia, pues, según él dice haber visto:

[...] el Papa ordena con términos severos que se lean y se usen sus leyes en las universidades y en los tribunales. Pero en el Evangelio se piensa poco.

Así sucede que, en las universidades y en los tribunales, el Evangelio yace ocioso debajo del banco para que solo gobiernen las leyes perjudiciales del Papa (Lutero, 2006, pp. 36-37).

Para leer la Biblia, considera él, no hace falta ser doctor en teología; por el contrario, la Escritura debe ser entregada a la gente para que pueda examinarla libremente; y, si esto ocurre, sí que se requerirá de teólogos que profundicen en su estudio y con ello ayuden a una mejor interpretación de ella, pero siempre bajo el criterio de que el creyente tiene derecho al libre examen y de que el único auténtico doctor en teología es el propio Espíritu Santo. No hay nada que deba ser ocultado a los fieles en el texto sagrado; muy por el contrario, este debe entregarse a todos, incluso a los propios niños. Y así lo recomienda abiertamente:

Ante todo, en las escuelas superiores e inferiores, la Sagrada Escritura debe ser la enseñanza principal y más común; y para los niños pequeños el Evangelio. ¡Quiera Dios que toda ciudad tenga también una escuela de niñas, donde estas puedan escuchar una hora por día el Evangelio, ya sea en alemán o en latín! Por cierto, en tiempos anteriores las escuelas comenzaron esto con loable intención cristiana [...]. Ahí se formaron santas vírgenes y mártires, y la cristiandad se encontraba bien. Pero ahora todo se ha transformado en mero orar y cantar. Todo cristiano debería conocer a los nueve o diez años todo el Santo Evangelio del cual deriva su nombre y su vida. También una hilandera y una costurera enseñan a edad temprana el mismo oficio a sus hijas. Ahora, sin embargo, ni los muy doctos preladados, ni los obispos mismos conocen el Evangelio.

¡Cuán mal procedemos con los pobres jóvenes que nos fueron encomendados para gobernarlos e instruirlos! Deberemos dar cuenta estricta por no haberles propuesto la Palabra de Dios. [...] ¿No vemos, acaso, también ahora tan terrible miseria, cuando los jóvenes en medio de la cristiandad languidecen y perecen lastimosamente, porque les falta el Evangelio que deberíamos enseñar y practicar siempre con ellos?

[...] Mucho me temo que las universidades sean grandes puertas del infierno, si no estudian diligentemente las Sagradas Escrituras y las infunden en los jóvenes (Lutero, 2006, pp. 37-38).

Tal vez algunas de las reformas que aquí propone Lutero para las universidades parezcan hoy asuntos más bien marginales, y referidos todos a las facultades propiamente eclesásticas; y, sobre todo, que se trata de una crítica que es más destructiva que propiamente constructiva, pues casi suprime la filosofía, arrasa por completo el derecho canónico y reduce la teología al estudio de las Escrituras. Si se le mira en su contexto, sin embargo, se trata de una reforma radical, pues implica una depuración completa del currículo universitario, no solo porque pone en entredicho lo que se enseña en la facultad de artes —que era la facultad básica por la que todos los estudiantes debían pasar previamente, antes de ingresar a las facultades superiores de Teología, Medicina y Derecho—, sino porque, al pedir la eliminación inmediata de toda la filosofía natural y moral de Aristóteles, está atacando lo que constituía en su momento el núcleo de formación fundamental de la vida universitaria de aquellos tiempos; al solicitar la supresión del derecho canónico destruye la disciplina de la que por entonces muchos derivaban su sustento y, al reducir los estudios teológicos a los estudios bíblicos, elimina asuntos tan fundamentales como la patrística, la liturgia y otros elementos centrales de la formación teológica. Y, lo que es más importante aún, al poner en entredicho todos estos

estudios, está desmantelando por completo el cuerpo de conocimientos desarrollado en los siglos precedentes y, con ello, las instituciones, la religiosidad y el saber provenientes del mundo medieval⁹.

Lutero ha empezado ya, en el momento de su más alta popularidad, aquel en que se le percibe como un héroe nacional en rebelión contra la Roma papal, su reforma, que, aunque tenga motivaciones primariamente religiosas, se extiende al conjunto de la cultura, pues empieza a poner en cuestión a continuación algunas de las estructuras más sólidas de la cristiandad de su tiempo. Tal vez los puntos en que más énfasis haga en su momento (como la abolición del sacerdocio y el celibato, la supresión de varios sacramentos o el cuestionamiento de la autoridad del Papa para convocar los concilios) no tengan qué ver muy directamente con asuntos educativos. Hay otros, sin embargo, y especialmente su defensa del libre examen de las Escrituras por parte de cada cristiano —lo que implicará la traducción de la Biblia al alemán y la exigencia de que los niños vayan a la escuela para aprender la lectura y la escritura— tendrá consecuencias pedagógicas mucho más fundamentales. La reforma luterana en el campo educativo, si bien empieza por las universidades, tendió a extenderse inmediatamente hacia los niveles inferiores de la educación.

Obligatoriedad de la educación y creación de escuelas

El espíritu reformista de Lutero lo fue llevando poco a poco hacia problemáticas sociales que iban más allá de los asuntos teológicos, de tal forma que, en cuanto líder intelectual de la nación alemana, debió empezar a pronunciarse con respecto a asuntos como la prostitución, la usura y, en general, todo lo que él mismo consideraba como una decadencia de las costumbres. Era inevitable que, como educador y humanista, no llegase a comprender que todos estos males tendrían que enfrentarse a partir, entre otras cosas, de una profunda reforma educativa. Desde luego, esa reforma tenía que mantener una continuidad y una relación directa con la reforma religiosa en que se había comprometido; y fueron, por tanto, sus propias ideas teológicas las que lo fueron guiando una y otra vez en este afán reformista, como pudimos verlo claramente en su propuesta de reforma de las universidades.

Ahora bien, el mal no tenía por qué estar solo en la cúspide misma del sistema educativo: la educación universitaria. Había que buscarlo mucho más abajo: en la escasa atención que recibía la educación elemental

por parte de las autoridades y de los propios padres. Lutero habría de emprender, entonces, una cruzada educativa en compañía de sus más directos colaboradores, entre los que se destacaría Philip Melancthon, quien llegó a tener un papel muy destacado en el establecimiento de las escuelas y en la reforma de las Universidades, hasta el punto que se le consideró como el Preceptor de Alemania y como el auténtico fundador del Gimnasio Alemán¹⁰. Pero, puesto que el interés de esta reflexión no es la reforma pedagógica protestante, sino el Lutero educador, es preciso centrarse en la labor educativa de Lutero, en especial de aquella que, en condición de líder de la reforma, debió ejercer para motivar a las autoridades civiles y a los padres de familia para emprender un esfuerzo sostenido con el fin de ofrecer una mejor educación a los niños y jóvenes de su tiempo.

Hay, sobre todo, dos textos de Lutero en que, a la vez que hace un llamado a los que deben encargarse de la educación (las autoridades civiles, por una parte, proveyendo de las condiciones materiales para el establecimiento de las escuelas; los padres de familia, por la otra, apoyando el proceso educativo y colaborando con la nueva iglesia y con las autoridades civiles en la educación de sus propios hijos), aprovecha la circunstancia para ofrecer algunas de sus principales ideas pedagógicas, que, aunque inspiradas en el humanismo de la época, están subordinadas al espíritu de su reforma centrada en el estudio de las Escrituras. El primero de ellos es un texto que apareció a comienzos de 1524 bajo el título *A los magistrados de todas las ciudades alemanas para que construyan y mantengan escuelas cristianas* y en el cual, ante el hecho de que han venido desapareciendo las instituciones católicas que se encargaban de estos menesteres, elabora una serie de argumentos para exhortar a que las autoridades civiles asuman la organización y costos de un nuevo sistema de enseñanza. El segundo es su *Sermón para que manden los hijos a la escuela*, de 1530, dirigido a los pastores y predicadores para que, en toda Alemania, exhorten a los padres para que envíen sus hijos a la escuela.

En el primero de ellos, Lutero, después de lamentar la profunda decadencia en que se encuentran las escuelas de su tiempo, empieza por recordar a todos que la única motivación para educarse no puede ser el desarrollo de una carrera eclesiástica que les permita luego vivir como holgazanes. Dice Lutero:

[...] nadie se decide a enviar a sus hijos para que aprendan y estudien. Se dicen a sí mismos: "¿Para qué mandarlos a estudiar, si no van a ser sacerdotes,

9 Sobre el sentido histórico de la reforma universitaria propuesta por Lutero, es muy valioso lo indicado en Roldan Tomasz Suárez-Litvin (2003).

10 Sobre las implicaciones históricas de la reforma pedagógica protestante, Wilhelm Dilthey (1968).

frailles o monjas? Que hagan la carrera que les pueda servir de más provecho para su subsistencia”.

Esta confesión personal basta para demostrar la idea y la intención que tiene esta gente. Porque, si en conventos, monasterios y en el estado clerical no hubiesen buscado exclusivamente el provecho del vientre y el alimento material de sus hijos, sino que, por el contrario, hubiesen procurado su salvación y la felicidad con toda honradez, no se hubiesen desanimado de esta forma ni dicho “Si no hay nada que hacer con el estado eclesiástico, dejemos tranquilo el aprendizaje y no hagamos nada por remediarlo”. Mucho mejor sería que razonasen: “Es indudable, como lo dice el evangelio, que el estado clerical resulta peligroso para nuestros hijos; por eso, y por favor, decidnos otra manera, otro sistema que, al mismo tiempo que sea agradable a Dios, sea saludable para nuestros hijos. Porque, de verdad, nos gustaría mucho cuidar no solo del estómago de nuestros queridos niños, sino también de su alma”. Así tendrían que expresarse en esta materia los padres verdaderamente justos, cristianos y honrados (Lutero 2001, p. 216).

Acudiendo a su estilo tan propio, considera Lutero que en esta poca preocupación por la educación de los niños y jóvenes se manifiesta de forma perversa la intención del diablo y que, por tanto, es preciso, si realmente hay una preocupación por la salvación de las almas, se aconseje e instruya adecuadamente a los jóvenes en pro de la gloria de Cristo, del mundo y de ellos mismos. Pero, a esta consideración general, agrega otras dos de orden fundamentalmente religioso: que estamos en el tiempo propicio para obtener la gracia de Dios y, por ello, no se debe dejar pasar la oportunidad de contar con jóvenes excelentes y doctos que ya no habrán de pasar por los conventos y universidades donde se les vuelve inútiles y que podrán ser files servidores de la Palabra divina en medio de un mundo de tinieblas; y, sobre todo, que se trata de cumplir con un mandato divino, pues, si se quiere realmente que los hijos honren a sus padres, estos deben educarles para que así sea.

Puesto que los destinatarios de su escrito son las autoridades civiles de su país, además de las anotaciones teológicas, introduce aquí Lutero una serie de consideraciones prácticas ordenadas a establecer por qué corresponde a dichas autoridades la creación y sustento de unas nuevas escuelas. Entre tales consideraciones cabe resaltar en primer lugar el hecho de que, según Lutero, los padres no están en condición de hacer esta tarea, no solo porque carecen de los recursos para ello, sino sobre todo porque no poseen la preparación que se requiere, pues ellos mismos tienen una pobre educación y, además, tienen otras ocupaciones que son necesarias para el sustento de su hogar (Cfr. Lutero 2001, pp. 219-220). A las autoridades municipales incumbe, según él, este asunto más que ningún otro, pues la gloria de una ciudad está vinculada estrechamente a la virtud y educación de sus ciudadanos. Dice Lutero:

El consejo y la autoridad, por tanto, tendrán que ver que a ellos compete el cuidar de la mejor forma posible de los jóvenes. Porque, una vez que se les ha confiado el cuidado de los bienes, honor, cuerpos y vidas de toda la ciudad, como a fieles administradores, no cumplirían honradamente este deber ante Dios y los hombres si no procurasen con todos sus medios, día y noche, el florecimiento y mejora de la ciudad. Ahora bien, la prosperidad de una ciudad no consiste solo en acumular gruesos tesoros, en fabricar muros resistentes, casas hermosas, muchos cañones y armaduras, porque, cuando se cuenta con buena provisión de estas cosas y de ellas se apoderan locos furiosos, la ciudad se encontraría en un peligro mucho más angustioso.

La mejor prosperidad, salud y fuerza de una ciudad consiste en disponer de ciudadanos muy inteligentes, razonables, honrados y bien educados. Estos son los que después podrán reunir ricos tesoros y toda clase de bienes, los que podrán conservarlos y administrarlos como es justo (Lutero 2001, p. 220).

No menos importante es para Lutero el asunto de la financiación de las nuevas escuelas; y, puesto que se dirige a quienes detentan el poder civil, debe poder decirles lo que seguramente ellos preguntarán por adelantado: ¿de dónde extraer los recursos que se requieren para una empresa semejante? Lutero se adelanta a su pregunta ofreciéndoles de inmediato una respuesta directa:

Queridos señores: si hay que gastar sumas tan crecidas al año para armamento, caminos, puentes, diques e innumerables cosas por el estilo, con el fin de que una ciudad pueda gozar de paz y tranquilidad temporal, ¿por qué no habría que gastar más en vistas a la pobre y menesterosa juventud y así mantener uno o dos hombres capacitados como maestros de escuela?

Todos y cada uno de los ciudadanos deberían comoverse ante la siguiente consideración: si hasta ahora han tenido que perder tanto dinero y tantos bienes en indulgencias, misas, vigilias, fundaciones, mandas, cabos de año, frailes mendicantes, cofradías, romerías y tantas aberraciones por el estilo, y se han visto para siempre liberados de tales robos y donativos por la gracia de Dios, sería muy conveniente entregar parte de lo que suponía como la mejor inversión en beneficio de las escuelas y de la educación de los pobres niños. Porque es evidente que hubieran tenido que dar el décuplo, e incluso más, y sin beneficio alguno, a estos ladrones. No cesarían de dar y de dar si no hubiera llegado esta luz del evangelio y les hubiese exonerado de hacerlo (Lutero 2001, p. 217).

Este escrito de Lutero ha sido interpretado en ocasiones como el primer manifiesto a favor de la estatización de la educación, es decir, como la primera manifestación de que corresponde al Estado de forma primaria la tarea de la educación. La verdad es que Lutero no va tan lejos, entre otras cosas porque la propia Alemania no era por esos tiempos lo que hoy llamamos en sentido estricto un Estado. Lutero se dirige a los magistrados de las ciudades alemanas no para que ellos se encarguen de la educación, sino solo para que ofrezcan las condiciones para el establecimiento y el mantenimiento de escuelas cristianas. Y se trata precisamente de ello: de escuelas en donde los niños y jóvenes se preparen adecuadamente como buenos

cristianos y, en cuanto tales, como buenos ciudadanos. Pero la tarea de la educación no corresponde propiamente al Estado, sino a profesores convenientemente formados en el espíritu de la reforma por él emprendida; y, por supuesto, a las autoridades civiles corresponde la provisión de maestros, la construcción de escuelas y, por supuesto, alguna labor de fomento y vigilancia. Eduardo Spranger dice al respecto:

[...] al fin la escuela es para él [...] solo preparación para la Iglesia. Apenas pensó en una cultura con fines profanos, menos que en nada en la escuela general del pueblo, que, a pesar de todos los precursores eclesiásticos, es una obra del Estado, no de la Iglesia. Siempre que viene a hablar de la escuela se trata, para él, del vivero de la Iglesia (Spranger, 1948, p. 36).

Podríamos decir, desde luego, que este escrito de Lutero es uno de los primeros llamados a la instrucción obligatoria y, sobre todo, una de las más importantes manifestaciones del carácter secular de la educación, si no en sus contenidos (que son, como hemos visto, fundamentalmente religiosos), sí en términos de la responsabilidad del poder civil para con sus súbditos, dado que la tarea de la educación había estado hasta entonces fundamentalmente en poder de los intereses privados, y sobre todo de los poderes eclesiásticos. El asunto de la obligatoriedad de la educación será retomado luego por Lutero en un escrito posterior, su *Sermón para que se manden los hijos a la escuela*, dirigido a los pastores y predicadores para que ellos lo difundan entre los fieles, cuyo objeto fundamental será precisamente este. Dice allí Lutero:

Considero que es un deber de la autoridad obligar a los súbditos que manden a sus hijos a la escuela, [...]. Pues la autoridad realmente tiene el deber de preservar los oficios y estados antes mencionados, para que siga habiendo predicadores, juristas, pastores, escribanos, médicos, maestros y demás, pues no se puede prescindir de ellos. Si pueden obligar a los súbditos aptos a llevar alabardas y arcabuces, trepar los muros y hacer otras cosas cuando hay guerra, con más razón pueden y deben obligar a los súbditos a que manden a sus hijos a la escuela. Porque aquí se trata de una guerra peor contra el maldito diablo, el cual trata de succionar solapadamente las ciudades y principados, vaciándolos de personas capacitadas, hasta extraer el carozo, dejando una cáscara vacía de personas inútiles, a las cuales pueda manejar y embaucar a su antojo. Esto equivale ciertamente a rendir por el hambre a una ciudad o país, que se destruye a sí mismo sin lucha, antes de que nadie se dé cuenta. El turco procede de modo diferente;

toma cada tercer hijo en todo su imperio y lo educa para lo que quiere. Con más razón, nuestros señores debieran escoger algunos niños para mandarlos a la escuela, pues con eso no se despoja a los padres de su hijo, sino que se lo educa para su bien y para beneficio de la comunidad, en un oficio en el que tendrá lo suficiente (Lutero, 2008, p. 25).

El deber u obligación del que aquí habla Lutero no debe entenderse, desde luego, como lo comprendemos hoy, esto es, como un derecho individual que debe ser garantizado por el Estado, sino como una obligación estrictamente moral, por una parte, de los padres y, por otra, de las autoridades, que son las encargadas de procurar que así se haga. Se trata, es claro, de un sermón, de una exhortación, que se dirige a los pastores y predicadores, que, a su vez deben dirigirlo a los padres para hacerles conscientes de esta obligación. Como lo ha destacado Francisco Larroyo¹¹, esta obligatoriedad de la enseñanza escolar fue un principio que acogieron posteriormente todos los demás países en donde fue tomando fuerza la reforma protestante. Este llamado de Lutero a que las autoridades civiles asuman la obligación de proveer las condiciones para que los niños y jóvenes puedan educarse es, por otra parte, una consecuencia del espíritu mismo de su reforma religiosa, pues su lucha contra el papado lo había llevado a proclamar que las autoridades temporales no tienen por qué estar supeditadas a un poder espiritual, aunque a ellas, y particularmente a quienes lo apoyaron en la reforma religiosa, corresponde la tarea de proveer las condiciones que se requieren para la educación de la niñez y la juventud, pues ello es una consecuencia necesaria de la reforma religiosa.

La obligatoriedad de la enseñanza es un asunto estratégico para un reformador como Lutero. Intentar convencer a las autoridades de su tiempo de la necesidad de crear y mantener un sistema escolar que sirviera a los propósitos de la reforma era la clave esencial para garantizar que, desde los primeros años, los nuevos ciudadanos surgidos de su rebelión contra el poder papal fuesen educados en el contacto directo con las Escrituras, y para que fuesen con el tiempo personas capaces de ejercer adecuadamente sus oficios y formar hogares auténticamente cristianos. La tarea quedaría incompleta, sin embargo, si, además de proveer de las

condiciones materiales, no hubiese una sustancia que animase la nueva educación. No bastaba con garantizar que los niños fuesen a la escuela, era preciso determinar qué y cómo debía enseñarse allí. Lutero tendría que completar su tarea de reformador religioso con una reforma pedagógica.

La reforma pedagógica de Lutero

El movimiento reformista de Lutero no surgió de la nada. Vino precedido del trabajo de los pensadores humanistas, con Erasmo a la cabeza, que, al tiempo que rescataban el saber de los antiguos mediante la recuperación de los textos clásicos con nuevas traducciones y un estudio crítico de las fuentes, hacían gala de una nueva actitud donde lo esencial era la exaltación de la libertad individual. La diferencia con estos pensadores estaba en que ellos seguían reconociendo que la revelación de la verdad era algo que estaba ligado a la autoridad y el magisterio de la Iglesia, mientras que Lutero proclamaba un nuevo principio, el del libre examen del texto bíblico, que implicaba de forma necesaria que el creyente estaba en condición de leer e interpretar las escrituras por su propia cuenta, esto es, apelando a su conciencia y sin que para ello fuese necesaria la mediación eclesiástica¹².

Este principio del libre examen estaba ligado, sin embargo, en la mente de Lutero, a su principio teológico más fundamental: el de la salvación del justo por la fe. Si la única salvación reside en la fe, pues esta es la única que nos justifica, es necesario que todo dependa de la gracia divina, y no de las obras humanas. De nada sirven los sacrificios externos, las peregrinaciones, las misas, las indulgencias o los íconos religiosos; solo se requiere de una fe sincera que cada hombre, pecador por naturaleza, debe cultivar por medio de la lectura de la palabra divina. Hay que desconfiar, entonces, de todo aquello que no provenga de la gracia divina, de la fe sincera del creyente y de la propia palabra de Dios. Hay que desconfiar, por tanto, de las “buenas obras” de la piedad popular, del saber pagano que olvida la enseñanza de las Escrituras y hasta de la razón misma, que con el tiempo Lutero llegará a proclamar como “novia del diablo” y “ramera universal”¹³.

Posesionado ya de su condición de líder espiritual de la Reforma —y, con ello, de la instauración de

11 Dice Larroyo: “La idea de la educación elemental obligatoria tuvo magníficos resultados en todos los países protestantes. Corrió el destino, en su inicial etapa, de la reforma religiosa. Después rebasó este movimiento, influyendo otras e importantes corrientes. [...] Zwinglio, Calvino y Juan Knox, respectivamente en Basilea, Ginebra y Escocia, tomaron la causa de la educación popular. Más tarde, Inglaterra, Holanda y Norteamérica aceptaron y realizaron paulatinamente el principio de la obligatoriedad de la enseñanza” (Larroyo, 1986, p. 328).

12 Sobre el contexto histórico y espiritual en que Lutero forja el principio de la *sola scriptura*, es muy interesante la explicación que nos ofrece Karen Armstrong (Armstrong, 2017, pp. 157-181).

13 Para una mejor comprensión de estos principios fundamentales de la teología luterana, y de las implicaciones que ellos tienen en la vida concreta del creyente, Alberto Parra (1983). En la página 56 de ese artículo aparece, además, la cita, perteneciente al último sermón en Wittenberg, del 17 de enero de 1546, en donde Lutero habla de la razón como “novia del diablo” y “ramera universal”.

un nuevo orden social—, y apertrechado en sus propias convicciones teológicas fruto de su continua meditación sobre las Escrituras, Lutero se da a la tarea de reconstruir las instituciones alemanas una vez estas se han librado del yugo romano. Aliado ahora con los poderes temporales, se propone reformar las costumbres, como lo expone en muchos puntos distintos en su famosa y ya referida carta *A la nobleza cristiana de la nación alemana*. Pero, como bien lo indicó Marx en un texto que hemos citado previamente, Lutero cambió la fe en la autoridad (de la Iglesia, del Papa, de Aristóteles) por la autoridad de la fe. Suprimida la autoridad de la Iglesia, se instauró una nueva autoridad: la de la Palabra de Dios. Aunque reivindique el principio del “libre examen” lo reivindica respecto de algo muy específico: las Escrituras. Estas tienen autoridad absoluta, y él mismo se reconoce cautivo de la palabra divina, aunque su interpretación corresponda a cada creyente¹⁴. Ello, desde luego, tiene consecuencias pedagógicas fundamentales: si el creyente debe examinar la Biblia, es preciso ponerla a su alcance; y ello implica tanto su traducción a las lenguas vernáculas (Lutero mismo dedicó mucho tiempo a traducir la Biblia al alemán), como la organización de una cruzada para que las escrituras lleguen al pueblo, para que pueda leerlas, y una completa reforma pedagógica para que todos estén en condición de estudiarlas. Ya en sus primeros escritos de reforma, Lutero insistía en que los niños empezaran por leer los evangelios.

Esta exigencia de Lutero se ve apoyada por un acontecimiento fundamental: la invención de la imprenta, que permite que ahora los libros dejen de ser artículos de lujo que son guardados con celo en los monasterios. Ahora que ya no es preciso copiar los textos de copias casi únicas, ahora que los libros pueden imprimirse por cientos y por miles, ahora que no son ya el privilegio de una clase ilustrada, ahora que puede haber libros por todas partes, es preciso formar lectores. Y, para ello, es preciso crear un sistema de educación que lo permita. Se trata, desde luego, como ya lo hemos señalado, de un proyecto educativo en que la instrucción ha de ponerse al servicio de la nueva fe, pero que, en todo caso, implicaba la formación de un sistema de educación general abierta a todos, sin distinción de clase social, sexo o edad.

Pero, ¿en qué consistía esa educación general por la que Lutero propugnaba?, ¿qué era lo que allí debía enseñarse y cómo debían organizarse los estudios? En la que puede considerarse su obra pedagógica fundamental, su mensaje *A los magistrados de todas las ciudades alemanas, para que construyan y mantengan escuelas cristianas*, de 1524, y en otros escritos menores, como sus instrucciones a los inspectores, de unos años más tarde, Lutero diseña una escuela de tres grados (una para los niños que están aprendiendo a leer, otra para los que ya saben hacerlo y una tercera para los aventajados) en donde, con una intención fundamentalmente pastoral, han de aprenderse, además de los rudimentos básicos (lectura, escritura y nociones elementales de aritmética), la lengua materna; y, en los niveles más altos, nociones de historia y lenguas clásicas.

El centro de todo el plan de estudios luteranos son las lenguas, en primer lugar la materna (para que todos puedan leer directamente la Biblia, que el propio Lutero tradujo al alemán) y, en segundo término, las lenguas clásicas (por una parte, las lenguas propiamente bíblicas, el hebreo y el griego; por la otra, el latín). Veamos cómo justifica el propio reformador este proyecto:

14 Sobre esta idea de Lutero de que él es un “cautivo de la Palabra de Dios”, Jaime Pinzón-Medina (1982).

[...] es innegable que, si el evangelio advino y está viniendo a diario solo por el Espíritu Santo, no es menos cierto que su venida se realiza por medio de las lenguas, que por ellas se ha esparcido también y que por ellas debe ser conservado. Cuando Dios quiso que su evangelio llegase a los confines del orbe, llevado por los apóstoles, les confirió el carisma de lenguas. Incluso antes, gracias a la dominación romana, el griego y el latín habían alcanzado tal universalidad que el evangelio encontró en este hecho la mejor circunstancia para fructificar pronto y ampliamente. Y esto es lo que ha hecho en nuestros días. [...].

Cuanto mayor sea nuestro amor al evangelio mayor tendrá que ser nuestro celo por las lenguas; que no en vano ha querido Dios que su Escritura se redactase solo en dos lenguas, en hebreo el viejo testamento y en griego el nuevo. Ahora bien, si Dios no las ha despreciado, sino que las ha preferido entre todas las demás como vehículo de su palabra, también nosotros tendremos que honrarlas sobre todas las restantes. San Pablo celebra como el primero de los honores y privilegios de la lengua hebrea el que Dios se haya servido de ella para comunicar su palabra. [...] Con toda razón se puede llamar santa a la lengua griega, al haber sido la preferida para que en ella se escribiese el nuevo testamento, santificando a su vez a todas las demás cuando las traducciones brotaron de ella como de una fuente.

Quede bien claro que, sin las lenguas, no será posible la recta conservación del evangelio. Las lenguas son la vaina en que se enfunda este puñal del Espíritu, son el cofre en el que se porta esta alhaja, la vasija en que se contiene esta poción, la cámara en que se guarda esta comida [...] (Lutero, 2001, pp. 222-223).

Una vez más, las profundas contradicciones en que vive Lutero se pueden apreciar en este texto. Por una parte, es el escrito de alguien formado en las más profundas aguas del humanismo de la época: basta ver la forma de la argumentación. Su estilo directo y apasionado se ve catalizado por los saberes y métodos de los humanistas y por su énfasis en el conocimiento a fondo de las lenguas como la base para la interpretación del texto escrito. Su énfasis marcadamente teológico y pastoral es, sin embargo, lo más contrario al espíritu humanista. Como bien dice Teófanos Egido en su introducción a este escrito luterano:

[...] no es la cultura clásica lo que importa al reformador, ni la ciencia por la ciencia, ni la educación por la formación y la promoción humanas. En él todo tiene un sentido funcional: una reacción y ataque polémicos contra los sistemas y contenidos escolásticos —coincidiendo con los humanistas— y —en ello se distancia infinitamente de ellos— una orientación exclusiva al estudio de la Escritura, a su predicación y a su comprensión (Lutero, 2001, p. 214).

No menos sorprendente es el papel espiritual y pedagógico que Lutero les atribuye a las lenguas. Ellas no son simples medios de comunicación del pensamiento, sino verdaderos tesoros del espíritu. Es por medio de ellas, y solo por ellas, que adviene el Espíritu Santo para comunicarnos la buena nueva. No extraña, por tanto, que, por una parte, Lutero considere que los obstáculos que se ponen a su cultivo en las instituciones eclesíásticas sea una obra del demonio, sino, sobre todo, que la decadencia del cristianismo coincida con la decadencia de las lenguas. Las lenguas son los auténticos recipientes del espíritu y, por tanto, su adecuado cultivo es la base de toda educación, ya que por medio de ellas se nos transmite no solo la palabra divina, sino la experiencia humana. Desde

luego, serán de gran importancia desde el punto de vista práctico la lengua materna y el latín (porque son las que permiten el comercio y la vida práctica), pero habrán de tener preeminencia en la formación de un buen cristiano las lenguas en que fueron redactadas las Escrituras: el hebreo y el griego. En esto Lutero es tajante: sin la enseñanza cuidadosa de las lenguas será imposible la conservación y difusión de esta nueva versión del cristianismo que es a la vez obra suya y del propio pueblo alemán.

El énfasis marcadamente pastoral del proyecto educativo de Lutero y, sobre todo, la necesidad de devolver la Palabra de Dios al pueblo alemán hacen que su reforma pedagógica insista de forma radical en la necesidad de la enseñanza de las lenguas, haciendo de estas el centro mismo del plan de estudios. No olvida, sin embargo, Lutero que su reforma debe procurar un mayor bienestar para el pueblo alemán, y que ello no se logra exclusivamente mediante el cuidadoso estudio de las lenguas. Consciente de que lo que se requiere es la formación de una nueva cultura, insiste a continuación en la importancia que para la formación de la juventud tienen la historia y las “otras artes” (entre las que incluye la música, la poesía y las matemáticas). Ante todo, se trata, para él, de crear un sistema educativo mucho más práctico y mucho más lúdico que el que se encuentra en los conventos y las escuelas catedralicias de la época. Dice Lutero:

La juventud tiene que retozar y saltar o estar empleada en algo que le guste; no hay que estorbárselo, puesto que no hay por qué prohibirle todo. ¿Por qué no habría que poner a su disposición estas escuelas y estos saberes? Gracias a Dios las cosas están hoy de tal manera que los niños podrán aprender lenguas, otras ciencias e historias con gusto y aun jugando. No son ya nuestras escuelas aquel infierno y purgatorio en el que teníamos que sufrir el tormento de los casos y de los tiempos y todo lo que teníamos que aprender a base de golpes, de temores, de angustia y ansiedades. Si se dedica tanto tiempo y tantos trabajos a que los niños aprendan a jugar a las cartas, a cantar y a danzar, ¿por qué no consagrar el mismo tiempo para enseñarles a leer y los demás conocimientos aprovechando esa edad juvenil, sin ocupaciones, cuando están preparados y dispuestos? Hablo por experiencia personal: si tuviera hijos y posibilidades para hacerlo, no solo les enseñaría lenguas e historias, sino también a cantar, música y todas las matemáticas. Porque ¿qué otra cosa que simples juegos infantiles es esto? De esta forma educaban ha mucho los griegos a sus hijos; y así salían personas tan estupendamente preparadas para cualquier eventualidad. ¡Cuánto me pesa no haber leído más poetas e historias y que no tuviese

a nadie que me enseñara a hacerlo! En su lugar me vi forzado a leer la mierda del demonio, a filósofos y “sofistas”, y esto con tantos gastos, tanto trabajo y contrariedad, que bastante tengo con barrerlo (Lutero, 2001, p. 228).

La reforma pedagógica de Lutero tiene un carácter básicamente crítico, más que constructivo, aunque otros reformadores posteriores, e incluso algunos de sus contemporáneos, hubiesen construido un sistema pedagógico acorde con su espíritu reformista. A Lutero le interesa acabar plenamente con el tipo de enseñanza que él mismo ha recibido, y no le preocupa tanto la educación del pueblo alemán como el hecho de que se den las condiciones para que la gente común pueda leer las Escrituras y cuente con los elementos más básicos que se requieren para su libre examen. Para ello basta con que el hombre común tenga una instrucción básica que se reduce a dos horas al día para los varones y una hora para las mujeres. Lo demás debe dedicarse a oficios manuales que los preparen para obtener un sustento, en el caso de los hombres, y la dedicación a los oficios caseros en el caso de las niñas. Solo unos pocos selectos, que luego serían destinados a la predicación, a la enseñanza y a tareas de carácter administrativo, deberían recibir una educación superior (Cfr. Lutero, 2001, pp. 228-229).

Tampoco es Lutero un pedagogo interesado en la reforma de los métodos de enseñanza. No solo prácticamente no se refiere al tema en sus escritos de carácter pedagógico, sino que, cuando lo hace —sobre todo a propósito de los catecismos que, para uso de los párrocos y predicadores, escribe en 1529— solo muestra preocupación por que la doctrina cristiana sea aprendida por medio de un ejercicio rudimentario de memorización y comprensión¹⁵. Su interés doctrinal prima sobre cualquier interés pedagógico. Por supuesto, le preocupa la tremenda ignorancia de un pueblo al que quiere anunciarle su Evangelio, y toda su propuesta pedagógica apunta a remediar todo aquello que le impide al hombre común entrar en contacto con la Palabra de Dios, pero no le interesa propiamente lo que les interesa más directamente a los intelectuales

15 No hay que olvidar a este respecto lo que propiamente significa un catecismo: un conjunto de proposiciones y fórmulas que deben ser aprendidas de memoria, que pueden ser explicadas por alguien dotado de conocimiento y autoridad, pero que no pueden ser examinadas ni puestas en cuestión. Lutero quiere que a los niños y jóvenes se les enseñen los mandamientos, el padrenuestro, el credo, etc. en fórmulas que sean precisas, concretas e invariables, que se les explique claramente qué es lo que deben creer y que eso se haga mediante un método único y uniforme, de tal manera que no se susciten dudas ni controversias. Para profundizar en este aspecto de la pedagogía de Lutero, es muy útil la lectura de su texto *Catecismo breve para uso de los párrocos y predicadores en general* (Lutero, 2001, pp. 291-305).

y pedagogos de los siglos posteriores: la ilustración general del pueblo. En lo que sí hay una novedad interesante, aunque ello tendría que ser objeto de un estudio más cuidadoso de quienes se interesan por el manejo de la opinión pública, es en el modo como Lutero utiliza las diversas formas de propaganda: el empleo de ciertos tópicos y eslóganes publicitarios, su capacidad para la sátira, el uso del grabado, la caricatura y la ilustración burlesca, etc.¹⁶ La reforma luterana es uno de los mejores ejemplos históricos de uso exitoso de la propaganda orientada a construir un estado de opinión previamente deseado.

Es indudable que Lutero prestó un gran servicio a la historia de la educación al subrayar con ahínco que es una obligación de las autoridades civiles crear y mantener un sistema escolar en que puedan formarse los nuevos ciudadanos, y al insistir en la obligación que tienen los padres con la educación de sus hijos. No por ello deja de ser cierto, sin embargo, que el carácter marcadamente pastoral de su reforma pedagógica le impidió avistar, dentro de un horizonte más amplio, el carácter de derecho fundamental y de clave esencial del desarrollo humano que la educación habría de tener para las generaciones posteriores. El desarrollo de la ciencia moderna, el surgimiento del espíritu democrático y los avances del capitalismo naciente ofrecieron nuevos derroteros a la función educativa que Lutero ni pudo prever ni seguramente habría compartido.

Sobre el autor

Diego Antonio Pineda-Rivera es licenciado, magíster y doctor en filosofía, licenciado en educación. Profesor titular y decano de la Facultad de Filosofía, de la Pontificia Universidad Javeriana. Traductor para Colombia del programa *Filosofía para niños*. Líder del grupo de investigación interuniversitario *Lisis: Educación Filosófica* (Clasificado B en Ciencias). Autor de múltiples libros y artículos sobre filosofía, educación filosófica, filosofía para niños, educación para la democracia, ética y otros temas filosóficos y educativos en Colombia y otros países.

Referencias

- Armstrong, Karen (2017). *Historia de la Biblia*. Bogotá: Penguin Random House.
- Desclée de Brouwer (2009). *Biblia de Jerusalén. Nueva edición totalmente revisada* Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Dilthey, Wilhelm (1968). *Historia de la pedagogía*. Buenos Aires: Losada.

- Engels, Federico (1974). *La guerra de los campesinos en Alemania*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Febvre, Lucien (1956). *Martín Lutero, un destino*. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- Kaufmann, Thomas (2017). *Martín Lutero. Vida, mundo, palabra*. Madrid: Trotta.
- Larroyo, Francisco (1986). *Historia general de la pedagogía*. México: Porrúa.
- Lutero, Martín (1985). *La cautividad babilónica de la iglesia. La libertad del cristiano. Exhortación a la paz*. Barcelona: Orbis.
- Lutero, Martín (2001). *Obras*. Salamanca: Sígueme, Edición preparada por Teófanos Egido.
- Lutero, Martín (2006). A la nobleza cristiana de la nación alemana. Disponible en: <http://escritura.yverdad.cl/wp-content/uploads/ObrasdeMartinLutero/15171520/1520ALANOBLEZACRISTIANADELANACIONALEMANA.pdf>
- Lutero, Martín (2008). *Sermón para que se manden los hijos a la escuela*. Disponible en: http://www.iglesiareformada.com/Lutero_MANDEN_HIJOS_ESCUELA.doc
- Marx, Karl (1982). Introducción a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel. En *La Sagrada Familia y otros escritos de juventud*, 2-15. México: Grijalbo.
- Parra, Alberto, S. J. (1983). En torno a los principios de la hermenéutica luterana. Una perspectiva ecuménica latinoamericana. *Theologica Xaveriana*, 66, 35-69. Disponible en: <http://theologicaxaveriana.javeriana.edu.co/descargas.php?archivo=Alberto%20parra.pdf&idArt=888&edicion=66>
- Pinzón-Medina, Jaime (1982). Lutero, conciencia cautiva de la Palabra. *Theologica Xaveriana*, 63, 95-109. Disponible en: <http://theologicaxaveriana.javeriana.edu.co/edicion.php?Ed=148&Cn=>
- Spranger, Eduardo (1948). *Cultura y educación*. Buenos Aires: Espasa-Calpe, Colección Austral.
- Suárez-Litvin, Roldan Tomasz (2003). El sentido histórico del proyecto educativo de Lutero (I). *Frónesis*, 10 (3), Caracas. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682003000300002

¹⁶ Al respecto, el apartado 1, *Lutero, la imprenta y la opinión*, de la introducción que Teófanos Egido hace a las *Obras de Martín Lutero* (Lutero, 2001, pp. 11-15).